



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PREVENIR 360°

DIAGNÓSTICO SOBRE GÉNERO Y
TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE

Proyecto Prevenir de USAID

Mayo 2022 **N.º 9** www.preveniramazonia.pe



El tráfico ilícito de vida silvestre es una de las principales amenazas a la biodiversidad mundial y afecta gravemente a la seguridad, la economía y la salud humanas. Se estima que moviliza hasta USD 20,000 millones al año, por lo que es considerada la cuarta actividad ilícita más lucrativa del mundo y sus impactos ambientales y sociales son particularmente graves en países altamente biodiversos como el Perú. Se estima que más de 340 especies son traficadas ilegalmente cada año en el país, con énfasis en la Amazonía y, sobre todo, en Loreto que concentra casi el 32% de esta actividad (Serfor, 2018).

Si bien existen múltiples propuestas normativas y de políticas públicas para detener el avance de esta actividad estrechamente vinculada con el crimen organizado, a la fecha estas no incorporan un enfoque de género. Más aún, pese a que en regiones como África existen estudios extensivos sobre el rol de la mujer en la cadena de valor de este delito ambiental, la información para entender estas dinámicas en América Latina y en el Perú es muy limitada.

En ese contexto, el Proyecto Prevenir de USAID encargó la realización de un “Diagnóstico sobre género y tráfico ilegal de fauna silvestre” (Delgado, 2021), a fin de **evidenciar los desafíos y oportunidades que, desde la perspectiva de género, existen para prevenir y reducir los delitos ambientales vinculados al tráfico y contribuir así con insumos para futuras políticas que incorporen el rol de la mujer en la lucha contra este delito.**

PRINCIPALES HALLAZGOS

- 1. Vínculo tradicional de la mujer amazónica con la fauna silvestre.** La mujer amazónica tiene una relación estrecha con la fauna que antecede y trasciende al tráfico ilegal de fauna silvestre, no solo como partícipe de la caza, sino como encargada de su procesamiento y cocina para consumo de la comunidad, lo cual plantea oportunidades diversas.
- 2. Serie de roles clave.** A partir de la investigación realizada, se identifican diversos roles para orientar el análisis del papel de la mujer en la cadena de este delito y la búsqueda de soluciones: las mujeres como ofensoras, defensoras, influenciadoras, observadoras, afectadas y beneficiarias.
- 3. Percepción de mayor confianza.** El estudio recoge la percepción generalizada de que la mujer es más confiable como agente de venta de fauna silvestre en los mercados, lo que se complementa con su papel de confidente en la comunidad, como potencial fuente de información y canal de difusión para iniciativas de prevención de este delito.
- 4. Papel potencialmente decisivo.** El análisis de la cadena de valor del tráfico ilegal de fauna silvestre permite identificar un espacio significativo para el involucramiento de la mujer en el desarrollo de políticas públicas para prevenir y combatir este delito.
- 5. Literatura limitada.** El estudio evidencia la poca disponibilidad de fuentes secundarias con información relevante y en detalle sobre el papel de la mujer en la cadena de valor del delito de tráfico ilegal de fauna silvestre en el Perú y Sudamérica, en general.

¿CÓMO SE REALIZÓ EL ESTUDIO?

El presente estudio constó de dos componentes principales: la revisión de fuentes secundarias y la realización de entrevistas complementarias con expertos. Así, se plantearon dos resultados básicos para el estudio:

1. Presentar una síntesis de la revisión y recopilación documental sobre género y tráfico ilegal de fauna silvestre, particularmente en torno al rol de la mujer en la cadena del tráfico, delimitando el mismo a Latinoamérica y particularmente al Perú;
2. Presentar un resumen de hallazgos tras las entrevistas a expertos sobre esta materia.

Al respecto, para la primera etapa se revisó literatura académica, incluyendo más de 30 fuentes, principalmente en los campos de la economía y antropología, sobre

el tráfico ilegal de fauna silvestre, pero ante la falta de información referente al rol de la mujer en la cadena de tráfico en la región sudamericana, se procedió a la realización de más de 15 entrevistas virtuales con especialistas y autoridades públicas con experiencia en la Amazonía. Asimismo, se compensó la falta de información bibliográfica específica con la revisión de literatura existente sobre esta materia en África, principalmente, de los autores Agu y Gore (2020).

Cabe resaltar que el grueso de la información presentada en este documento, así como el análisis y posibles soluciones, se centran, en su mayoría, en la región de Loreto, dado que concentra casi un tercio del tráfico ilegal de fauna silvestre en el Perú.

¿QUÉ SE DESCUBRIÓ?

Según Agu y Gore (2020), existirían seis principales roles para la mujer a lo largo de la cadena del tráfico ilícito de fauna silvestre. Sobre esta base y tras las entrevistas realizadas, dichos roles fueron validados y adaptados a la realidad latinoamericana y peruana, según se describe a continuación:

1. **Mujeres como ofensoras:** consumidoras, facilitadoras, cazadoras furtivas, contrabandistas, transportistas y vendedoras;
2. **Mujeres como defensoras:** autoridades policiales formales, guardianas informales o comunitarias, profesionales de la justicia penal y de aduanas, personal militar y empleadas de organizaciones de conservación gubernamentales y no gubernamentales;

3. **Mujeres como influenciadoras:** madres, hermanas, esposas, maestras y autoridades religiosas;
4. **Mujeres como observadoras:** científicas, trabajadoras en medios de comunicación y personal de organizaciones no gubernamentales o donantes;
5. **Mujeres como personas afectadas:** víctimas directas o secundarias (pérdida del sostén económico del hogar);
6. **Mujeres como beneficiarias:** lideresas de grupos criminales o facilitadoras del tráfico ilegal de especies silvestres.

Estas categorías o roles propuestos permiten evaluar las posibilidades de involucramiento favorable de las mujeres en la lucha contra el tráfico ilegal de fauna silvestre y el consecuente planteamiento de políticas públicas para abordar esta problemática.

EL CASO DE LA AMAZONÍA PERUANA

Las zonas de importancia o hot spots para la biodiversidad en el Perú, como la Amazonía, son, coincidentemente, hogar de algunas de las poblaciones más pobres y vulnerables al crimen organizado del país.

En el esfuerzo por subsistir, esta correlación ha propiciado el involucramiento de pobladores amazónicos en el tráfico ilícito de fauna silvestre. Pese a ello y a la relevancia social de esta problemática, el grueso de la información proveniente de investigaciones sobre el comercio de fauna silvestre se centra en las especies animales comercializadas, más no en los actores involucrados en la cadena de comercio (Leberatto, 2016).

Esta problemática se agrava al considerar que además del deseo por subsistir, existen otros factores que pueden promover esta actividad como aquellos vinculados a la tradición, herencia étnica, identidades individuales y sociales entre otros (Muth y Bowe 1998).

En ese marco, la relación de la mujer amazónica con la fauna silvestre y su comunidad antecede al comercio ilegal de fauna silvestre. La más notoria de las interacciones o vínculos se encuentra en la cacería. Las mujeres de diversas comunidades tienen la costumbre de acompañar a sus parejas en las labores de caza. Asimismo, son las encargadas de cocinar la carne de la presa, motivo por el que manejan un conocimiento particular de la anatomía y demás características de los animales locales. Más importante aún resulta que, de lo señalado en las entrevistas realizadas, quienes sirven de vendedores en los centros poblados intermedios son las mujeres (Bodmer, Mayor, comunicación personal). De hecho, en 2014 se registró que el 83.9% de actores en los mercados eran mujeres, y de otro lado, se observó que son las madres de las familias cazadoras quienes realizan la negociación a la hora de la venta.

Dado que las especies cazadas suelen estar prohibidas de comercialización, el transporte a los centros

de comercio es un proceso clave en la cadena del tráfico. Si bien el transporte es principalmente realizado por hombres, los entrevistados comentaron que en Loreto existen numerosas mujeres transportistas para la actividad. Igualmente, hay transporte a pequeña escala realizado principalmente por mujeres y niños, con el objetivo de no acarrear sanciones legales en caso de ser intervenidos. Este es el principal paso de la cadena en que el rol de la mujer puede ser de extrema utilidad para el planteamiento de políticas de prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre, dado que, si se corta el transporte, el comercio se torna virtualmente imposible.

El último, pero tal vez más importante espacio en la cadena de comercio ilegal de fauna silvestre en el que las mujeres pueden tener una particular influencia favorable, responde a la investigación criminológica y multidisciplinaria que se hace sobre este delito. De acuerdo con la información provista por los entrevistados, en la actualidad las mujeres de Loreto ya ocupan cargos relacionados con la función de fiscalización, tanto desde entidades gubernamentales como la policía o fiscalía, como desde organizaciones no gubernamentales ambientalistas u otras. La relevancia de la presencia de mujeres en estos espacios radica en que existiría un sentimiento generalizado de mayor confianza hacia ellas frente a los hombres. Asimismo, el rol que las mujeres juegan dentro de sus comunidades como confidentes permitiría recopilar información de utilidad para las investigaciones y también difundir información sobre las políticas públicas con mayor facilidad.



31.8% del tráfico ilícito de fauna silvestre en el Perú se da en Loreto.



83.9% de la venta de carne en mercados de Iquitos está a cargo de las mujeres.

- **MAYOR INVESTIGACIÓN.** Si bien el estudio en cuestión ha permitido identificar insumos de utilidad para la formulación de propuestas que permitan potenciar el rol positivo de la mujer en la búsqueda de soluciones frente al tráfico ilícito de fauna silvestre, uno de los principales hallazgos es la comprobación de la poca información disponible, no solo en torno al rol de la mujer, sino en torno a las dinámicas sociales vinculadas al tráfico, en general. En consecuencia, resulta indispensable propiciar mayor investigación para contribuir a entender y potenciar dicho rol en la prevención de este grave delito ambiental.
- **CAPACITACIÓN.** La aplicación del enfoque de género en materia del tráfico ilícito de vida silvestre debe contemplar un componente de desarrollo de capacidades con miras a potenciar el rol de la mujer en la búsqueda de soluciones, sobre todo, aprovechando sus conocimientos detallados de la fauna silvestre y su posición al interior de las comunidades indígenas, así como en la cadena de comercio de esta actividad ilegal.
- **ROLES Y ESPACIOS DIFERENCIADOS.** En línea con el punto previo, las mujeres están presentes en todas las etapas de la cadena de extracción y comercialización de fauna silvestre, por lo que las posiciones que asumen deben ser analizadas en detalle para potenciar su participación en la búsqueda de soluciones. Por ejemplo, pueden jugar un rol clave “cortando” el eslabón del transporte o promoviendo el uso de planes de manejo a partir de su posición de confianza en la comunidad.
- **CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO.** Los delitos contra la vida silvestre deben entenderse considerando el contexto, incorporando aspectos culturales y tradiciones (Muth y Bowe, 1998). Al favorecer este conocimiento, es posible diseñar acciones que rompan la conexión de los diferentes pasos del tráfico en sus eslabones más estratégicos.
- **EMPODERAMIENTO.** De la mano con el punto previo, la aplicación del enfoque de género en estrategias de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de vida silvestre, debe procurar empoderar a la mujer, a partir de sus conocimientos, rol social y percepción de confianza. Asimismo, se debe dar soporte (incluyendo el trabajo con los hombres) para contrarrestar estereotipos de género que puedan limitar el rol de liderazgo que las mujeres pueden tener para ayudar a enfrentar efectivamente este delito.